

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA
DE LA ESPERANZA DE ONDA, S.
COOP. DE CRÉDITO V**

**Informe de Auditoría
emitido por un Auditor Independiente**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los socios de

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CRÉDITO V.** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

7

Deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y partidas a cobrar

La estimación del deterioro de valor de los préstamos y partidas a cobrar es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tienen en consideración las garantías, reales o personales, consideradas eficaces que están asociadas a cada operación. La evaluación del importe recuperable tiene en cuenta las consideraciones indicadas por la normativa, con una estimación de su valor de referencia, costes de venta y posibles descuentos. Para determinar el valor de las garantías reales inmobiliarias, se tiene en cuenta como referencia las distintas tasaciones facilitadas por sociedades de tasación independientes de la entidad.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes establecidos por la Entidad relacionados con el cálculo del deterioro, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos establecidos, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Revisión de la eficacia operativa de los controles automáticos descritos en la cuestión clave “Riesgos asociados a la Tecnología de la Información” de este informe, relacionados con las operaciones de financiación y los sistemas de información.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Evaluación de los criterios y políticas establecidas para identificar, gestionar y valorar las operaciones refinanciadas y/o reestructuradas.
- En relación con las provisiones por deterioro, hemos evaluado la correcta aplicación de los porcentajes de las tablas de soluciones alternativas vigentes, replicando el proceso de cálculo para la totalidad de las operaciones, considerando la clasificación, segmentación de las operaciones asignadas por la entidad, y el valor de las garantías eficaces, previamente analizadas en otros procedimientos.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a:
 - Para una muestra de préstamos individualizados, hemos comprobado los métodos de cálculo del deterioro y su adecuada clasificación contable.
 - Para una muestra de préstamos individualizados, hemos verificado su adecuado registro contable y clasificación en cuanto a su riesgo de crédito, valoración de las garantías eficaces utilizadas, en su caso, y el correspondiente nivel de deterioro.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en la nota 2 y 8 de la memoria adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad de la Entidad y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los sistemas de información.

El marco general de control interno de los sistemas de información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno. En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido por tanto la evaluación de los controles generales más relevantes realizados por la propia Entidad como los controles automáticos en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- A partir de la revisión del informe ISAE3402, realizado por un tercero sobre los controles generales implantados por el área de Sistemas de Información de Rural Servicios Informáticos (RSI), proveedor externalizado de las aplicaciones principales de contabilidad y de negocio de la Entidad, en los siguientes dominios:
 - Seguridad Física y Lógica.
 - Gestión del cambio.
 - Operaciones IT y continuidad.
- De manera local en la Entidad, se han revisado los controles automáticos en procesos clave en nuestra auditoría, determinando cuales son los principales procesos de negocio, así como los flujos de información existentes, y sobre estos, hemos evaluado la eficacia operativa de los controles automáticos, relacionados con la identificación de la fecha de impago y clasificación de los préstamos según su riesgo de crédito.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad de fecha 11 de mayo de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General de Socios Ordinaria celebrada el 3 de junio de 2025 nos nombró auditores por un período de 1 año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por la Asamblea General de la Entidad para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Madrid, 11 de mayo de 2026

FORVIS MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N.º S1189

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº MD-01/26/07283
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

Breogán Porta Macía
ROAC N.º 22.151

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA
DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CRÉDITO V.**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024(*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	5	66.938	61.216
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	6	21.543	19.103
Instrumentos de patrimonio		16.775	14.468
Valores representativos de deuda		4.768	4.635
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8 y 9	311.834	303.007
Valores representativos de deuda		197.064	192.660
Préstamos y anticipos		114.770	110.347
ACTIVOS TANGIBLES	11	7.034	7.131
Inmovilizado material de uso propio		6.881	6.914
Inversiones inmobiliarias		153	217
ACTIVOS INTANGIBLES	11	55	16
Otros activos intangibles		55	16
ACTIVOS POR IMPUESTOS	19	2.098	1.936
Activos por impuestos corrientes		30	4
Activos por impuestos diferidos		2.068	1.932
OTROS ACTIVOS	12	240	233
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	10	1.588	1.283
TOTAL ACTIVO		411.330	393.925

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 35 forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024(*)
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	349.833	338.331
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		348.356	336.913
Otros pasivos financieros		1.477	1.418
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	7.2	3.086	3.084
COBERTURA DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	14	2.108	2.148
Compromisos y garantías concedidos		46	41
Restantes provisiones		2.062	2.107
PASIVOS POR IMPUESTOS	19	3.527	2.927
Pasivos por impuestos corrientes		282	230
Pasivos por impuestos diferidos		3.245	2.697
OTROS PASIVOS	12	1.498	1.277
De los cuales: fondo de la obra social	18	1.049	853
TOTAL PASIVO		360.052	347.767

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 35 forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación)	Nota	2025	2024(*)
FONDOS PROPIOS	16	49.391	45.807
Capital		946	942
Capital desembolsado		946	942
Ganancias acumuladas	17	42.198	38.773
Reservas de revalorización	17	2.568	2.568
Otras reservas	17	115	99
Resultado del ejercicio		3.564	3.425
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	15	1.887	351
Elementos que no se reclasificarán en resultados		2.758	1.427
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		49	56
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.709	1.371
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(871)	(1.076)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(720)	(806)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6	(150)	(270)
TOTAL PATRIMONIO NETO		51.278	46.158
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		411.330	393.925

PRO-MEMORIA	Nota	2025	2024(*)
Garantías financieras concedidas	20	2.179	2.176
Otros compromisos concedidos	21	28.212	26.279
TOTAL		30.391	28.455

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 35 forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de euros)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2025	2024(*)
Ingresos por intereses	23	10.073	10.308
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		41	43
Activos financieros a coste amortizado		10.120	10.277
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés		(95)	(40)
Otros activos		7	10
Ingresos por intereses de pasivos		-	18
Gastos por Intereses	24	2.785	3.365
Pasivos financieros a coste amortizado		2.762	3.312
Otros pasivos		23	53
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés		-	-
Gastos por intereses de activos		-	-
MARGEN DE INTERESES		7.288	6.943
Ingresos por dividendos	25	999	841
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		999	841
Ingresos por comisiones	26	1.357	1.346
Gastos por comisiones	27	95	90
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	1	9
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		1	9
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas			
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	28	-	2
Diferencias de cambio (neto)		6	14
Otros ingresos de explotación	29	157	42
Otros gastos de explotación	29	450	507
MARGEN BRUTO		9.263	8.600
Gastos de administración		3.828	3.544
Gastos de Personal	30	2.144	2.065
Otros gastos generales de administración	31	1.684	1.479
Amortización	11	135	103
Inmovilizado material		109	95
Inversiones inmobiliarias		6	-
Otros activos intangibles		20	9
Provisiones o reversión de provisiones		(3)	950
Compromisos y garantías concedidos		4	(5)
Otras provisiones		(7)	954
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	8	1.170	6
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	(7)
Activos financieros a coste amortizado		1.170	13
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		(12)	-
Inmovilizado material		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		4.145	3.997
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	32	216	193
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas		4.361	4.190
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	19	797	765
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas		3.564	3.425
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.564	3.425

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 35 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31
DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de euros)**

	2025	2024 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.564	3.425
OTRO RESULTADO GLOBAL	1.535	618
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	1.331	400
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	204	218
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		
Conversión de divisas		
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>		
Transferido a resultados		
Otras rectificaciones		
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	114	164
	114	164
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		
<i>Transferido a resultados</i>		
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	158	127
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	158	127
<i>Transferido a resultados</i>		
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(68)	(73)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	5.099	4.403

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 35 forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2025.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresado en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo a 1 de Enero de 2025	942	-	-	-	38.773	2.568	99	-	3.425	-	351	46.158
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	942	-	-	-	38.773	2.568	99	-	3.425	-	351	46.158
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.564	-	1.535	5.099
Otras variaciones del patrimonio neto	4	-	-	-	3.425	-	16	-	(3.425)	-	-	19
Emisión de acciones ordinarias	31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(27)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(27)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	3.425	-	16	-	(3.564)	-	-	(123)
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	946	-	-	-	42.198	2.568	115	-	3.564	-	1.887	51.278

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 35 forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2025.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresada en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo a 1 de Enero de 2024	936	-	-	-	35.550	2.568	65	-	3.223	-	(267)	42.074
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	936	-	-	-	35.550	2.568	65	-	3.223	-	(267)	42.074
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.425	-	618	4.043
Otras variaciones del patrimonio neto	6	-	-	-	3.223	-	34	-	(3.223)	-	-	39
Emisión de acciones ordinarias	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(27)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(27)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	3.223	-	34	-	(3.223)	-	-	34
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	942	-	-	-	38.773	2.568	99	-	3.425	-	351	46.158

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las notas explicativas 1 a 35 forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2025.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Expresada en miles de euros)

	2025	2024(*)
A. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6.470	24.749
1. Resultado del ejercicio	3.564	3.425
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.075	865
2.1 Amortización	135	103
2.2 Otros ajustes	940	762
3. Aumento/disminución neta de los activos de explotación	9.595	7.945
3.1 Activos financieros mantenidos para negociar	-	21
3.2 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
3.3 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
3.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.440	164
3.5 Activos financieros a coste amortizado	8.827	1.030
3.6 Otros activos de explotación	(1.671)	6.730
4. Aumento/disminución neta de los pasivos de explotación	12.255	29.427
4.1 Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
4.2 Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	11.502	28.574
4.4 Otros pasivos de explotación	753	853
5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(828)	(1.022)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(749)	413
6. Pagos	749	58
6.1 Activos tangibles	384	54
6.2 Activos intangibles	59	4
6.3 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
6.4 Otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	306	-
6.6 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	-	471
7.1 Activos tangibles	-	-
7.2 Activos intangibles	-	-
7.3 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
7.4 Otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	471
7.6 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
8. Pagos	-	-
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	-	-
8.3 Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	-	-
9.1 Pasivos subordinados	-	-
9.2 Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.722	(25.162)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	61.216	36.055
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	66.938	61.216
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
1.1 Efectivo	2.475	1.599
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
1.3 Otros activos financieros	64.463	59.617
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	66.938	61.216

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 35 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

1. Información general

Objeto social

Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja), tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros y otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza, que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros, no podrá alcanzar el cincuenta por ciento de los recursos totales de la Caja, sin computarse en el referido porcentaje las operaciones realizadas con los socios de cooperativas asociadas, las de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, ni las de adquisición de valores y activos financieros de renta fija que pudieran efectuarse para la cobertura de coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

La Caja tiene su domicilio social en la Plaza El Pla, 19 de Onda, desarrollando su actividad a través de 4 oficinas distribuidas en la población de Onda y empleando a 34 personas.

Aspectos legales

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan entre otros, los siguientes aspectos:

El cumplimiento de unos coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.

- La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.
- La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito. La Caja deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de los recursos propios computables; el 20% para concentración de riesgos con el propio grupo.
- Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asociación Española de Cajas Rurales y Mecanismo Institucional de Protección

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- i. promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- ii. velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

- iii. realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Caja Rural Onda, suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de los anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas. Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural Onda, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.
- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de Grucajrural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de Grucajrural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de Grucajrural.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

2. Principios y Criterios contables aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 actualizada por la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, por la Circular 1/2025 de 19 de diciembre y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La mencionada Circular 6/2021 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 27 de enero de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Normativa contable emitida que ha entrado en vigor en el ejercicio 2025

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se publicó la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Esta circular introduce determinadas actualizaciones en el marco de información financiera aplicable a las entidades de crédito y simplifica determinadas obligaciones de reporte a las autoridades supervisoras. La entrada en vigor de esta circular no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Caja.

Adicionalmente, el 31 de mayo de 2024 se aprobó el Reglamento UE 2024-1623 que modifica el Reglamento UE 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo que es de aplicación desde el 1 de enero de 2025.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Orientación del Banco Central Europeo (UE) 2025/2595 de 10 de diciembre que regula el enfoque supervisor de las autoridades nacionales competentes para la cobertura de las exposiciones dudosas mantenidas por entidades supervisadas menos significativas del ámbito del Mecanismo Único de Supervisión. El principal impacto de dicha normativa versa sobre las coberturas de provisiones de aquellos activos dudosos a cierre del ejercicio que hubieran sido concedidos a los clientes por la Caja con anterioridad al 26 de abril de 2019. En este contexto la Caja al cierre del ejercicio 2025, efectuó dotaciones por riesgo de crédito adicionales para ciertos préstamos concedidos antes de la fecha indicada, por importe de 988 miles de euros.

Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Comparación de la información

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido elaboradas considerando lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, por la cual se adapta el contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio por la normativa de la Unión Europea para entidades de crédito.

La información contenida en el ejercicio 2025 se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros. (nota 2 h.1)
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados. (nota 15)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles. (nota 2m y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (nota 2h).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta (nota 2n y 11)

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

c) Gestión del capital

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, ambos aprobados con fecha 26 de junio de 2013, siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

Dicha normativa regula los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recoge las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III.

A nivel nacional, durante 2014 se realizó la transposición de estos cambios normativos internacionales. En este sentido, el 26 de junio se aprobó la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. La Circular 2/2014 del Banco de España establece los requerimientos durante el periodo transitorio. Entre otras medidas, la circular deroga el requisito de Capital Principal.

La Ley 10/2014 fija entre las principales novedades, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos.

El 30 de marzo de 2022, se publica la Circular 3/2022, de Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 6 de abril de 2022) (Corrección de errores BOE de 30 de junio de 2022).

El 19 de junio de 2024 se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea los textos finales de la actualización del reglamento 2024/1623 (en adelante CRR3), por el que se modifica el CRR en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operacional, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo (conocido como output floor); así como la Directiva 2024/1619 (en adelante CRD VI), por la que se modifica la CRD en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

La actualización del paquete bancario persigue, por un lado, la implementación de las reformas finales de Basilea III y, por otro, reforzar la armonización de la supervisión bancaria en la Unión Europea (UE).

El CRR3, por tanto, tiene como objetivo introducir una mayor sensibilidad en los métodos estandarizados, reducir la variabilidad de los activos ponderados por riesgo entre las entidades que emplean modelos internos en su cálculo de requerimientos y favorecer la comparabilidad entre entidades financieras.

La citada actualización establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública. En relación con las exigencias de recursos propios, el mencionado Reglamento introdujo una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

En la CRD VI, el objetivo de conseguir una supervisión más sólida y la protección de la estabilidad financiera se concreta en una serie de normas que afectan a los requerimientos de idoneidad de consejeros y alta dirección, ámbito de aplicación extendido por la revisión de ciertas definiciones y novedades en cuanto al establecimiento de sucursales de terceros países en la UE, para lograr una mayor armonización regulatoria y una mejor supervisión de este tipo de entidades.

El CRR3 y la CRD VI entraron en vigor el 9 de julio de 2024. Aunque hay ciertas disposiciones para las que se estableció una aplicación anticipada, como es el caso de ciertas definiciones que pueden afectar al perímetro de consolidación, o los requerimientos de fondos propios para las exposiciones a criptoactivos, la mayoría de las disposiciones no fueron de aplicación hasta el pasado 1 de enero de 2025. Al mismo tiempo, hay disposiciones en las que el Regulador ha dispuesto el retraso, debido a cuestiones derivadas de la dificultad en su implementación por las instituciones o al mantenimiento de igualdad de condiciones respecto a otras jurisdicciones comparables. En concreto, la entrada en vigor de la nueva metodología de cálculo de capital por Riesgo de Mercado (FRTB, por sus siglas en inglés), ligada a los estándares ya publicados por el BCBS (Basel Committee on Banking Supervision) durante 2017 se ve retrasada, como mínimo, hasta el 1 de enero de 2026.

En lo que respecta al ámbito prudencial en materia de sostenibilidad, el CRR3 ha introducido nuevos requisitos para la integración de los riesgos ASG en este marco, en particular incluyendo definiciones, un factor de apoyo a infraestructuras «más ecológico»; consideraciones climáticas en las valoraciones de garantías y mandatos adicionales para evaluar si debe ajustarse el tratamiento prudencial de las exposiciones relacionadas con activos o pasivos, sujetas al impacto de factores medioambientales o sociales. Con la ambición de evaluar de manera precisa si procede un tratamiento prudencial específico, el CRR3 proporciona tres mandatos para la realización de los informes que evalúen la disponibilidad de datos para las categorías de exposiciones; la evaluación de la situación efectiva de riesgo de las exposiciones que incidan en factores medioambientales en comparación con la situación de riesgo de otras exposiciones; y los efectos potenciales del tratamiento prudencial sobre la estabilidad financiera. Si tras la publicación de estos informes se considera procedente, se podría presentar una propuesta legislativa de modificación del marco prudencial actual a la Comisión, antes del 31 de diciembre de 2026, con el fin de garantizar un marco prudencial que continúe promoviendo la estabilidad financiera y la transición sostenible.

Además de lo anterior, el paquete normativo CRR3/CRD VI recoge obligaciones de divulgación adicionales en materia de ASG, obligaciones de reporting a las autoridades competentes y la obligación de establecer planes específicos para abordar los riesgos financieros derivados, a corto, medio y largo plazo, de los factores ASG, incluyendo también aquellos riesgos que se generan como consecuencia de las tendencias de la transición.

Teniendo en consideración la regulación publicada hasta la fecha, la entrada en vigor del CRR3 no representa un impacto significativo en términos de solvencia en la Caja.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los fondos propios de la Caja excedían la exposición al riesgo calculada según la normativa del Banco de España en vigor. A continuación, se muestran los fondos propios de la Caja de conformidad con la regulación que resulta de aplicación (expresados en miles de euros):

Fondos propios	Miles de euros	
	2025	2024
Capital de nivel 1	51.771	46.791
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	946	942
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	42.313	38.873
Resultados admisibles	3.564	3.425
Otro resultado integral acumulado	1.895	351
Otras reservas	2.568	2.568
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	695	784
Otros activos intangibles	(55)	(16)
Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas	(155)	(135)
Capital de nivel 2	-	-
Total fondos propios	51.771	46.791
Importe total de la exposición al riesgo	130.601	148.555
Requerimiento de fondos propios	10.448	11.884
Superávit capital total	41.323	34.907
Ratio de capital total	39,64%	31,50%

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de ratio de capital total.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad. Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:
 - La Entidad dispone de unidades, dependientes de la Dirección de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de capital. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
 - En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Entidad considera los fondos propios y la exposición al riesgo establecida por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión.

Los requisitos de fondos propios necesarios según el artículo 92 del Reglamento UE nº. 575/2013 son los siguientes:

- Un ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Un ratio de capital de nivel 1 del 6%.
- Un ratio de capital del 8%.

	Miles de Euros	
	2025	2024
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1	43.935	37.878
Ratio de capital de nivel 1	39,64%	31,50%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	41.323	34.907
Ratio de capital total	39,64%	31,50%

Los Recursos propios de la entidad cubren además ampliamente los colchones de capital de conservación y anticíclico requeridos a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

d) Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

e) Coeficiente de Reservas Mínimas

Según el Reglamento 1358/2011, del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben de mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de dichos ejercicios, la Caja cumple con los mínimos exigidos para este coeficiente de la normativa española aplicable.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

f) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución.

Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante FGD), tras la unificación de los hasta entonces tres Fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó.

La Circular 8/2015 de Banco de España modifica la información necesaria para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al FGD. Habiendo sido satisfecho por las entidades adheridas el primer tramo de aportación el 22 de enero de 2014, así como un primer pago del segundo tramo equivalente a una séptima parte de dicho tramo el 30 de septiembre de 2014, la Comisión Gestora del FGD acordó que el pago restante del citado segundo tramo de aportación se efectúe mediante dos desembolsos del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas en el ejercicio 2025 ha ascendido a 0 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2024), registrado en el epígrafe de Otros Gastos de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

La ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 2012/2015, de 6 de noviembre, transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Uno de los pilares del mismo es la regulación de la creación de Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones en España.

En el ejercicio 2017 se estableció un Fondo de Resolución Único Europeo al que no se ha realizado ninguna contribución en 2025 y 2024 respectivamente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Caja reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Caja, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Caja emitía instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Caja se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Caja reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Los activos y pasivos financieros con los que la Caja opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones y participaciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Caja.

h.1) Activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Los activos financieros se clasifican a efectos de su valoración en las siguientes carteras, en función de los aspectos descritos anteriormente:

h.1.1) Activos financieros a coste amortizado:

Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:

- Se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.
- Sus condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que sean solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

En esta categoría, se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades. Cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente señaladas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que constituyan parte del negocio de la entidad.

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a coste amortizado. El cual debe entenderse como el coste de adquisición corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del tipo de interés efectivo, por la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. Además, en el caso de activos financieros, el coste amortizado se minora por cualquier reducción de valor por deterioro, reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora o partida compensadora de su valor.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

h.1.2) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:

Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:

- Se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo combine la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y su venta.
- Las condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas específicas que sean solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda, o las ganancias por su posterior recuperación, en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en el caso de instrumentos de patrimonio, en otro resultado global.
- Los restantes cambios de valor, en otro resultado global.
- Cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, este importe no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

h.1.3) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Esta cartera se subdivide, a su vez, en:

- Activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se han adquirido con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo. También, se consideran activos financieros mantenidos para negociar los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

En esta cartera se clasifican el resto de los activos financieros valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como “Ingresos por intereses y otros ingresos similares”, aplicando el método del tipo de interés efectivo, o como dividendos, según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras en el epígrafe que corresponda.

- Derivados de coberturas que incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponden al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

En el caso de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, se reconocen inicialmente por el menor importe entre: el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo, menos los costes de venta estimados. El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito, que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega. A estos efectos, el colateral se valorará por su valor razonable actualizado (menos los costes de venta) en el momento de la adjudicación. Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento de coberturas.

Por otro lado, el valor razonable del activo adjudicado se obtiene mediante tasación, evaluando la necesidad de aplicar un descuento sobre la misma, derivado de las condiciones específicas del activo o de la situación del mercado para estos activos, y en todo caso, se deberán deducir los costes de venta estimados por la entidad.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia si aplicara.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, se registran con contrapartida en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”.

- Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluyen los instrumentos de capital en entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

- Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponden a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del plan.

h.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

h.2.1) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Los pasivos financieros mantenidos para negociar incluyen, los pasivos financieros que se han emitido con el objetivo de readquirirlos a corto plazo, o sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo. También incluyen las posiciones cortas como consecuencia de ventas en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta, así como los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras en el epígrafe que corresponda.

h.2.2) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:

Esta categoría incluye los pasivos financieros que no formen parte de los pasivos financieros mantenidos para negociar, y hayan sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial. Dicha designación solo se podrá realizar si se trata de instrumentos financieros híbridos que cumplan las condiciones para su designación; si al hacerlo se elimina o reduce significativamente alguna asimetría contable en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes; o si se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de instrumentos financieros que se gestiona y cuyo rendimiento se evalúa según su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo según el valor razonable al personal clave de la dirección. Las variaciones en el valor razonable de estos instrumentos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h.2.3) Pasivos financieros a coste amortizado:

Los pasivos financieros a coste amortizado corresponden a los pasivos financieros que no tienen cabida en las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

En particular, se incluye en esta categoría el capital con naturaleza de pasivo financiero que se corresponde con el importe de los instrumentos financieros emitidos que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como patrimonio neto a efectos contables. Básicamente son las acciones emitidas que no incorporan derechos políticos y cuya rentabilidad se establece en función de un tipo de interés, fijo o variable.

Después de su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado, aplicando criterios análogos a los activos financieros a coste amortizado, registrando los intereses devengados, calculados por el método del tipo de interés efectivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

h.2.4) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

h.2.5) Derivados contabilidad de cobertura que incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

h.2.6) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

h.2.7) Capital con naturaleza de pasivo financiero que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio neto y que corresponden, básicamente, a las acciones emitidas que no incorporan derechos políticos y cuya rentabilidad se establece en función de un tipo de interés, fijo o variable. Se valoran como los pasivos financieros a coste amortizado salvo que la Entidad los haya designado como Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en caso de cumplir las condiciones para ello.

h.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Caja hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

h.4) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos afectos de acuerdo con lo que se indica a continuación:

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

- a) Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- c) Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- d) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.
- e) Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.

Dichas reclasificaciones se realizarán de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos.

i) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Caja se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro-memoria” del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Caja y contratos de seguro.

Adicionalmente, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la Nota 2.h) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

j) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Caja sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, considerando las modificaciones sobre dicho Anejo establecidos en la Circular 6/2021.

La Caja clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

La Caja clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Caja mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos o en vigilancia especial, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

En este sentido, la Caja ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal o riesgo en vigilancia especial, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal o riesgo normal en vigilancia especial. Dichos instrumentos de deuda se provisionan aplicando los porcentajes que se indican a continuación al importe del riesgo vivo no cubierto con garantías eficaces, de conformidad con lo indicado en el Anexo IX de la circular 4/2017, actualizado por la Circular 6/2021.

k) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (derivados estándar), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (derivados OTC).

Estos instrumentos son contratados por la Caja para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como derivados de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo: a) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables) y b) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (cobertura de flujos de efectivo).

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Los métodos de comprobación de la efectividad llevados a cabo voluntariamente por la Caja son:
 - Test prospectivo: Los flujos de caja de la parte a pagar por el instrumento de cobertura se han definido en los mismos términos que los comprometidos con el cliente. En la Caja toda permuta financiera contratada con el Banco Cooperativo Español cumple dicho test cubriendo todos los flujos comprometidos con el cliente.
 - Test retrospectivo: La Caja comprobará la efectividad de la cobertura comparando la variación en el valor actual neto del instrumento de cobertura con los cambios en el valor razonable del depósito a plazo. El valor actual neto del instrumento de cobertura se obtendrá mediante la actualización de los flujos futuros de cada una de las partes definidas utilizando la curva de tipo de tipos de mercado; en caso del elemento cubierto se actualizarán asimismo los flujos comprometidos con el cliente. Esta comprobación se realiza semestralmente.
3. Documentar de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Caja al mismo tipo de riesgo.

La totalidad de las coberturas contables mantenidas por la Caja corresponden a coberturas de flujos de efectivo.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta a las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura calificados como eficaces se reconoce transitoriamente en una partida de “ajuste por valoración” del patrimonio neto por el menor entre los siguientes importes: la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas acumuladas en cada cobertura son traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero en cuyo caso se traspasa al coste de dicho activo o pasivo.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

l) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Caja da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero. En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Caja mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja valorados por separado.

m) Activo tangible

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste, regularizado y actualizado de acuerdo con las normas legales aplicables, menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos informáticos	4
Máquinas copiadoras y reproductoras	10
Equipos de contabilidad, estadística y cálculo	10

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

n) Activos no corrientes y grupos enajenables

La Caja califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

La Caja clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Caja financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

o) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad y por premios a la dedicación, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

p) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

q) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones crediticias

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.

En las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito, la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta se registrará como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

Comisiones no crediticias

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios financieros por parte de la Caja distintos de las operaciones de financiación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento en el que el cliente retiene el control.

r) Fondo de Educación y Promoción Cooperativa

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extra cooperativos.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

t) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos totales

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja derivados de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y el “Otro resultado global acumulado”; que se registran directamente en el patrimonio neto. “Otro resultado global” incluyen las variaciones que se han producido en el ejercicio en “Otro resultado global acumulado”, detallados por conceptos.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el “Resultado global total del ejercicio”.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- (i) Ajustes por cambios en políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- (ii) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- (iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2025 que el Consejo Rector de Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación.

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Sumas disponibles</u>		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos y dotación a Fondo de obra social	4.757	4.571
Impuesto sobre Sociedades	(797)	(765)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(396)	(381)
Excedente objeto de distribución	3.564	3.425
<u>Distribución del excedente</u>		
Dotación al Fondo de Reservas obligatorias	2.772	3.425
Reservas voluntarias	792	-
Retorno Cooperativo	-	-
Total	3.564	3.425

La distribución del resultado del ejercicio 2024 fue aprobada por la Asamblea General de fecha 3 de junio de 2025.

4. Gestión del riesgo

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:

b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.

b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.

c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

Política de Control Interno

La Caja cuenta con un departamento que realiza las funciones propias de auditoría interna. Además, la entidad tiene subcontratado un servicio de auditoría interna con Rural Informática, S.A. que complementa las labores del departamento.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado en todas sus fases (admisión, seguimiento y, en su caso, recuperación). Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas y procesos que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

a.1) Gestión del riesgo de crédito

Los elementos de gestión del riesgo de crédito se basan en la justificación y documentación de los riesgos de la Caja, en la relevancia del seguimiento potenciando la gestión continua y preventiva de las inversiones.

En cuanto a la admisión de riesgos, según el tipo de cliente y el importe solicitado se realiza un estudio dirigido a la emisión de un informe en el que se deja constancia de la aceptación o rechazo de la operación.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

a.2) Seguimiento

El seguimiento de las operaciones se realiza desde los servicios centrales de la Entidad. La red de oficinas colabora activamente en la evolución, vigilancia y transmisión de información. El departamento de seguimiento de riesgos tiene definidas una serie de alertas con objeto de detectar señales de incumplimiento o posible deterioro de la calidad crediticia. Asimismo, la Caja realiza un seguimiento que se basa en la segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y en las revisiones periódicas de los grandes riesgos. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

a.3) Recuperación

La recuperación de las posiciones vencidas se realiza con gestiones extrajudiciales diarias y en el caso de no tener éxito se ejercitan las acciones judiciales a través de letrados externos.

a.4) Políticas y procedimientos relativos a la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria

En cumplimiento de la Circular 5/2011, de 22 de diciembre, de Banco de España se incluye a continuación determinada información sobre actividades de financiación al mercado hipotecario, entre ellas, financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deuda, así como la política y procedimientos expresos respecto a las actividades con dicho mercado hipotecario en todas las fases del proceso de riesgo crediticio.

El mercado inmobiliario se caracteriza porque la viabilidad del mismo pasa por la venta del activo que se construye o, en su caso, por conceder el tiempo suficiente para que el mercado pueda ir absorbiendo el exceso de oferta del producto inmobiliario, fundamentalmente en el segmento de vivienda.

Los principios básicos para operaciones problemáticas son los siguientes:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso al procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Las políticas y estrategias establecidas para hacer frente a las financiaciones de recuperación problemática destinada a proyectos inmobiliarios, incluyendo el desarrollo urbanístico y edificación posterior, se adecuan en el tiempo a la evolución del mercado hipotecario. Los requisitos de reestructuración son los siguientes:

- La posición de la entidad con respecto a la situación de partida no supondrá en ningún caso un menoscabo de las garantías existentes en la operación original.
- Será necesario un plan de ventas en el que queden reflejados y consensuados con la Entidad los precios de los inmuebles, así como alternativas de arrendamiento o arrendamiento con opción a compra.
- Se podrán ampliar los periodos de liquidación, y como regla general, la renegociación no supondrá la condonación en el pago de los intereses devengados.
- Se podrán conceder carencias intermedias o ampliaciones de carencia, gestionándose por la Entidad reforzar las mismas con garantías hipotecarias (para financiaciones con garantía personal) y/o aval de los socios (para financiaciones con garantía real).

A continuación, se presenta un desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
A 31.12.2025			
Crédito a construcción o promoción inmobiliaria	1.161	444	835
Del que:			
Dudoso	844	396	778
Vigilancia Especial	-	-	-

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
A 31.12.2024			
Crédito a construcción o promoción inmobiliaria	1.529	590	1.128
Del que:			
Dudoso	1.166	535	1.006
Vigilancia Especial	-	-	-

	Miles de euros	
	Importe bruto	Cobertura
Concepto a 31.12.2025		
Pro-memoria		
Cobertura genérica total	-	3.125
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	101.813	-
Total Activo (negocios totales)	411.330	-

	Miles de euros	
	Importe bruto	Cobertura
Concepto a 31.12.2024		
Pro-memoria		
Cobertura genérica total	-	2.172
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	96.475	-
Total Activo (negocios totales)	393.925	-

El importe sobre el valor de garantía se ha obtenido en función del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido como garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Respecto a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, su desglose al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto a 31.12.2025	Miles de euros
Crédito a la construcción o promoción inmobiliaria (excluidas Administraciones Públicas)	
Sin garantía hipotecaria	-
Con garantía hipotecaria	1.161
Edificios terminados	1.161
Vivienda	548
Resto	613
Edificios en construcción	-
Vivienda	-
Resto	-
Suelo	-
Terrenos urbanizados	-
Resto	-
Total	1.161

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Concepto a 31.12.2024	Miles de euros
Crédito a la construcción o promoción inmobiliaria (excluidas Administraciones Públicas)	
Sin garantía hipotecaria	-
Con garantía hipotecaria	1.529
Edificios terminados	1.529
Vivienda	569
Resto	960
Edificios en construcción	-
Vivienda	-
Resto	-
Suelo	-
Terrenos urbanizados	-
Resto	-
Total	1.529

Respecto a la financiación concedida por la Caja a los hogares para adquisición de vivienda en el ejercicio 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Concepto a 31.12.2025	Miles de euros	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso
Crédito para la adquisición de vivienda	61.485	1.844
Sin garantía hipotecaria	3.188	17
Con garantía hipotecaria	58.297	1.827

Concepto a 31.12.2024	Miles de euros	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso
Crédito para la adquisición de vivienda	55.894	2.056
Sin garantía hipotecaria	3.107	-
Con garantía hipotecaria	52.787	2.056

La distribución del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda en función del porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros				
	Rango Loan to Value (LTV)				
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%
31.12.2025					
Importe bruto	7.859	12.144	20.636	13.330	4.327
Del que:					
Dudoso	264	207	424	282	648

	Miles de euros				
	Rango Loan to Value (LTV)				
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%
31.12.2024					
Importe bruto	8.600	10.400	15.871	12.787	5.129
Del que:					
Dudoso	303	224	237	434	858

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

El ratio LTV es el que resulta de dividir el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

La clasificación de los activos adjudicados en pago de deuda procedente de financiaciones concedidas por la Caja, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

Concepto a 31.12.2025	Miles de euros
	Importe en libros bruto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.189
Edificios terminados, vivienda	-
Edificios terminados, resto	1.201
Edificios en construcción	-
Terrenos	988
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	317
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	1.178

Concepto a 31.12.2024	Miles de euros
	Importe en libros bruto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.632
Edificios terminados, vivienda	448
Edificios terminados, resto	1.196
Edificios en construcción	-
Terrenos	988
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	364
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	953

a.5) Información relativa al 31 de diciembre de 2025 requerida por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre.

Las operaciones de refinanciación son aquéllas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de la deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructuradas son aquéllas que modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

Para mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios, la Caja realiza acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención y soportada sobre los siguientes pilares:

- Detección
- Obtención de información
- Análisis
- Adopción de medidas

Los principios básicos que rigen las actuaciones de la Caja son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar el máximo de las actuaciones enfocadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible, y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

a.5.1) Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	TOTAL						
	31 de diciembre de 2025 (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº Oper	Importe bruto	Nº Oper	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	748					(478)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5	107	10	738	738		(533)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria			4	415	415		(304)
Resto de hogares	9	128	14	884	735	32	(245)
Total	15	982	24	1.622	1.473	32	(1.256)

	De los cuales: DUDOSOS						
	31 de diciembre de 2025 (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº Oper	Importe bruto	Nº Oper	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2	8	8	572	572		(488)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria			3	276	276		(276)
Resto de hogares	3	28	9	613	585		(137)
Total	5	36	17	1.185	1.157		(625)

- (a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en las letras “a” y “b” del punto 18 del Anejo 9 de la Circular 4/2017.
- (b) Riesgos normales calificados como dudoso conforme a lo señalado en los puntos 91 y 100 letra “e” del Anejo 9 de la Circular 4/2017.
- (c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con “loan to value” superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su “loan to value”.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

	TOTAL						
	31 de diciembre de 2024 (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº Oper	Importe bruto	Nº Oper	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	769					(492)
Sociedades no financieras y empresarios individuales			10	769		760	(411)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria			4	437		428	(319)
Resto de hogares	10	130	14	899		757	(300)
Total	11	899	24	1.668		1.517	(1.203)

	De los cuales: DUDOSOS						
	31 de diciembre de 2024 (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdi das acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº Oper	Importe bruto	Nº Oper	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Sociedades no financieras y empresarios individuales			8	589	589		(382)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria			3	289	289		(289)
Resto de hogares	2	17	9	597	564		(152)
Total	2	17	17	1.185	1.152		(534)

- (a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en las letras “a” y “b” del punto 18 del Anejo 9 de la Circular 4/2017.
- (b) Riesgos normales calificados como dudoso conforme a lo señalado en los puntos 91 y 100 letra “e” del Anejo 9 de la Circular 4/2017.
- (c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con “loan to value” superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su “loan to value”.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

a.5.2) Distribución del crédito a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (valor en libros).

31 de diciembre de 2025	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Cred. Garantía real. inf. o igual 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	2.193	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	530	38	41	41	38	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	22.571	6.345	593	2.378	2.170	1.717	351	322
Construcción y promoción inmobiliaria	327	327	-	158	58	111	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	22.244	6.018	593	2.221	2.112	1.606	351	322
Grandes empresas	3.155	45	139	42	-	-	-	142
Pymes y empresarios individuales	19.089	5.973	454	2.178	2.112	1.606	351	180
Resto de hogares	78.712	62.184	526	9.322	14.027	22.045	13.523	3.793
Viviendas	61.062	57.841	131	7.887	12.330	21.062	13.083	3.610
Consumo	6.337	153	64	113	7	32	8	57
Otros fines	11.312	4.189	331	1.321	1.689	951	433	126
TOTAL	104.006	68.567	1.160	11.741	16.235	23.762	13.874	4.115
PRO MEMORIA	-	-	-	-	-	-	-	-
Oper. de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.348	896	40	161	155	532	14	73

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

31 de diciembre de 2024	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Cred. Garantía real. inf. o igual 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.506	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.550	42	-	-	42	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	20.883	6.565	389	2.683	2.230	1.462	276	303
Construcción y promoción inmobiliaria	401	401	-	159	64	118	-	59
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	20.482	6.164	389	2.524	2.166	1.344	276	243
Grandes empresas	2.833	64	41	62	-	-	-	42
Pymes y empresarios individuales	17.649	6.101	348	2.461	2.166	1.344	276	201
Resto de hogares	73.042	57.022	402	10.353	12.410	16.728	13.390	4.542
Viviendas	55.510	52.360	96	8.720	10.567	15.999	12.727	4.443
Consumo	6.183	196	22	156	1	6	54	-
Otros fines	11.349	4.465	284	1.476	1.842	723	609	99
TOTAL	97.980	63.628	791	13.036	14.682	18.190	13.666	4.845
PRO MEMORIA	-	-	-	-	-	-	-	-
Oper. de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.364	1.034	-	92	205	322	263	152

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

a.5.3) Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad total al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

31 de diciembre de 2025	Miles de euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y Entidades de crédito	111.413	94.007	14.006	802	2.597
Administraciones Públicas	132.773	65.591	66.201	-	981
Administración Central	111.644	44.963	65.699	-	981
Resto	21.129	20.627	502	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	25.076	5.362	15.829	1.471	2.414
Sociedades no financieras y empresarios individuales	52.045	36.296	13.953	888	908
Construcción y promoción inmobiliaria	496	496	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	51.549	35.799	13.953	888	908
<i>Grandes empresas</i>	31.952	16.202	13.953	888	908
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	19.597	19.597	-	-	-
Resto de hogares	78.779	78.542	-	219	18
Viviendas	61.062	60.844	-	219	-
Consumo	6.337	6.319	-	-	18
Otros fines	11.380	11.380	-	-	-
SUBTOTAL	400.087	279.798	109.990	3.381	6.919
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas					
TOTAL	400.087	279.798	109.990	3.381	6.919

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

31 de diciembre de 2024	Miles de euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y Entidades de crédito	115.583	96.176	16.305	803	2.300
Administraciones Públicas	115.340	64.367	50.170	-	802
Administración Central	95.000	44.529	49.668	-	802
Resto	20.340	19.838	502	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	30.345	10.231	16.947	966	2.202
Sociedades no financieras y empresarios individuales	49.520	35.716	12.676	280	849
Construcción y promoción inmobiliaria	494	494	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	49.026	35.221	12.676	280	849
<i>Grandes empresas</i>	30.867	17.062	12.676	280	849
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	18.159	18.159	-	-	-
Resto de hogares	73.116	73.107	-	-	10
Viviendas	55.510	55.510	-	-	-
Consumo	6.183	6.173	-	-	10
Otros fines	11.424	11.424	-	-	-
SUBTOTAL	383.905	279.596	96.098	2.049	6.162
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas					
TOTAL	383.905	279.596	96.098	2.049	6.162

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

a.5.4) Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad en España al 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2025	Total	Andalucía	Aragón	Baleares	Canarias	Cataluña	C. La Mancha	C. y León	Galicia	Madrid	Murcia	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja
Bancos centrales y Entidades de crédito	94.007	1.044	204	-	-	502	-	-	-	82.437	-	4.497	5.325	-
Administraciones Públicas	65.591	4.068	-	301	806	-	-	1.938	3.021	5.367	-	5.125	-	-
Administración Central	44.963	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	20.627	4.068	-	301	806	-	-	1.938	3.021	5.367	-	5.125	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	5.362	-	30	-	-	-	-	41	-	5.120	-	171	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	36.296	-	103	70	53	1.661	-	-	126	10.669	-	21.541	2.072	-
Construcción y promoción inmobiliaria	496	-	-	-	-	-	-	-	-	50	-	446	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	35.799	-	103	70	53	1.661	-	-	126	10.619	-	21.095	2.072	-
Grandes empresas	16.202	-	88	70	53	1.661	-	-	126	10.516	-	1.616	2.072	-
Pymes y empresarios individuales	19.597	-	15	-	-	-	-	-	-	103	-	19.479	-	-
Resto de hogares	78.542	70	1	-	-	81	-	-	-	179	-	78.206	4	-
Viviendas	60.844	70	-	-	-	62	-	-	-	179	-	60.533	-	-
Consumo	6.319	-	1	-	-	19	-	-	-	-	-	6.294	4	-
Otros fines	11.380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.379	-	-
TOTAL	279.798	5.182	338	371	860	2.245	-	1.979	3.148	103.772	-	109.540	7.401	-

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

31 de diciembre de 2024	Total	Andalucía	Aragón	Baleares	Canarias	Cataluña	C. La Mancha	C. y León	Galicia	Madrid	Murcia	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja
Bancos centrales y Entidades de crédito	96.176	3.539	203	-	-	502	-	-	-	77.446	-	6.850	7.636	-
Administraciones Públicas	64.367	3.519	-	301	807	-	-	1.423	3.011	6.388	-	4.389	-	-
Administración Central	44.529	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	19.838	3.519	-	301	807	-	-	1.423	3.011	6.388	-	4.389	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	10.231	-	38	-	-	-	-	43	-	10.069	-	81	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	35.716	-	102	70	72	1.298	-	27	99	12.627	-	19.822	1.598	-
Construcción y promoción inmobiliaria	494	-	-	-	-	-	-	-	-	50	-	444	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	35.221	-	102	70	72	1.298	-	27	99	12.577	-	19.377	1.598	-
Grandes empresas	17.062	-	102	70	72	1.298	-	27	99	12.474	-	1.321	1.598	-
Pymes y empresarios individuales	18.159	-	-	-	-	-	-	-	-	103	-	18.056	-	-
Resto de hogares	73.107	-	4	-	-	80	1	-	-	54	-	72.961	8	-
Viviendas	55.510	-	-	-	-	74	-	-	-	54	-	55.382	-	-
Consumo	6.173	-	2	-	-	6	-	-	-	-	-	6.158	8	-
Otros fines	11.424	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	11.421	-	-
TOTAL	279.596	7.058	346	371	880	1.880	1	1.493	3.110	106.584	-	104.103	9.242	-

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

a.6) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Crédito a la clientela	104.006	97.980
Depósitos en entidades de crédito	7.414	8.280
Valores representativos de deuda	4.768	4.636
Instrumentos de capital	16.775	14.468
Cartera de inversión a vencimiento	197.064	192.660
Pasivos contingentes	2.179	2.134
Total riesgo	332.206	320.158
Líneas disponibles por terceros	25.064	26.320
Exposición máxima	357.270	346.478

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna principalmente a negocios radicados en España.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Sector	2025		
	Importe (Miles de Euros)	%	De los que: Activos dudosos (Miles de Euros)
Actividad empresarial no financiera	25.733	23,96%	2.667
<i>Del que: empresarios individuales</i>	3.056	2,85%	284
Actividad empresarial financiera	1.012	0,94%	0
<i>Otra intermediación financiera</i>	1.012	0,94%	0
<i>Del que: empresarios individuales</i>	0	0,00%	0
Hogares	79.590	74,11%	2.376
<i>Adquisición de vivienda</i>	61.266	57,05%	1.844
<i>Adquisición de vivienda habitual</i>	53.904	50,19%	1.679
<i>Resto de adquisiciones de viviendas</i>	7.362	6,86%	165
<i>Rehabilitación de viviendas</i>	581	0,54%	48
<i>Adquisición de bienes de consumo duraderos</i>	4.275	3,98%	21
<i>Adquisición de otros bienes y servicios corrientes</i>	2.374	2,21%	230
<i>Adquisición de terrenos</i>	1.522	1,42%	0
<i>Adquisición de garajes y trasteros no asociados a la adquisición de vivienda</i>	1.482	1,38%	40
<i>Adquisición de valores</i>	44	0,04%	0
<i>Reunificación de deudas</i>	344	0,32%	121
<i>Resto</i>	7.700	7,17%	73
Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	1.058	0,98%	0
Total	107.393	100%	5.043

(*) Sin considerar ajustes por valoración y Administraciones Públicas

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Sector	2024		
	Importe (Miles de Euros)	%	De los que: Activos dudosos (Miles de Euros)
Actividad empresarial no financiera	23.394	23,04%	2.983
<i>Del que: empresarios individuales</i>	3.179	3,13%	265
Actividad empresarial financiera	3.116	3,07%	45
<i>Otra intermediación financiera</i>	3.116	3,07%	45
<i>Del que: empresarios individuales</i>	47	0,05%	45
Hogares	73.911	72,78%	2.670
<i>Adquisición de vivienda</i>	55.894	55,04%	2.056
<i>Adquisición de vivienda habitual</i>	50.119	49,35%	1.890
<i>Resto de adquisiciones de viviendas</i>	5.775	5,69%	166
<i>Rehabilitación de viviendas</i>	665	0,65%	50
<i>Adquisición de bienes de consumo duraderos</i>	4.172	4,11%	33
<i>Adquisición de otros bienes y servicios corrientes</i>	2.340	2,30%	220
<i>Adquisición de terrenos</i>	1.579	1,55%	2
<i>Adquisición de garajes y trasteros no asociados a la adquisición de vivienda</i>	1.390	1,37%	44
<i>Reunificación de deudas</i>	423	0,42%	155
<i>Resto</i>	7.447	7,33%	110
Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	1.136	1,12%	
Total	101.556	100,00%	5.698

(*) Sin considerar ajustes por valoración y Administraciones Públicas

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

La composición del riesgo según su importe en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Importe (miles de euros)	2025			2024		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos
Entre 1.000 y 3.000	9.394	8,76%	1.078	2.144	2,08%	-
Entre 500 y 1.000	6.910	6,44%	-	8.184	7,95%	-
Entre 250 y 500	6.854	6,39%	445	4.781	4,64%	1.092
Entre 125 y 250	15.143	14,12%	961	12.440	12,08%	1.400
Entre 50 y 125	43.413	40,48%	1.721	41.150	39,97%	2.155
Entre 25 y 50	15.061	14,04%	470	18.181	17,66%	778
Menos de 25	10.471	9,76%	364	14.335	15,61%	325
Crédito a la clientela	107.246	100,00%	5.039	101.215	100,00%	5.750

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja no tiene ningún cliente o conjunto de ellos que constituyan grupo económico, que supere el 25% de los recursos propios.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La función de gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés dentro de un límite fijado durante el ejercicio 2025 ha sido asumida por el Área Financiera y Organización de la Caja. Dicho límite está establecido como la "Máxima Pérdida Admisible sobre el Margen de Intermediación".

A través de reuniones periódicas, se analiza de forma sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés con el objeto de planificar y gestionar el balance. El fin último es conseguir una posición de riesgo que permita en todo momento maximizar los resultados financieros y asegurar la óptima financiación del balance.

La composición de la estructura de plazo y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance condiciona el riesgo de tipo de interés, entendido éste como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a los tipos de interés.

Regularmente el equipo de trabajo informa al Consejo Rector sobre todas las actuaciones llevadas a cabo en el período y por supuesto de la exposición global al riesgo de tipo de interés y el cumplimiento límite establecido en los términos anteriormente mencionados.

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Ejercicio 2025	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activos	87.135	27.846	59.499	41.976	27.092	41.689	35.494	56.497	377.228
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	70.921	3.606	2.654	-	-	-	2.000	-	79.181
Crédito a la clientela	9.914	12.840	38.745	11.176	6.892	6.522	6.794	8.447	101.330
Valores representativos de deuda	6.300	11.400	18.100	30.800	20.200	35.167	26.700	48.050	196.717
Pasivos	83.054	38.650	93.730	4.765	2.678	1.918	6.583	115.882	347.260
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	83.054	38.650	93.730	4.765	2.678	1.918	6.583	115.882	347.260
Gap EUR	4.081	-10.804	-34.231	37.211	24.414	39.771	28.911	-59.385	29.968
Gap Acumulado	4.081	-6.723	-40.954	-3.743	20.671	60.442	89.353	29.968	

Ejercicio 2024	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activos	84.657	28.206	62.906	36.841	37.234	25.229	34.826	53.929	363.828
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	66.711	3.180	5.000	-	-	-	-	-	74.891
Crédito a la clientela	9.446	12.026	39.406	12.941	6.734	4.429	4.666	6.879	96.527
Valores representativos de deuda	8.500	13.000	18.500	23.900	30.500	20.800	30.160	47.050	192.410
Pasivos	76.911	37.170	94.650	6.843	6.083	5.718	5.401	102.909	335.685
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	76.911	37.170	94.650	6.843	6.083	5.718	5.401	102.909	335.685
Gap EUR	7.746	-8.964	-31.744	29.998	31.151	19.511	29.425	-48.980	28.143
Gap Acumulado	7.746	-1.218	-32.962	-2.964	28.187	47.698	77.123	28.143	

El estudio del gap nos permite obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

La sensibilidad del margen financiero mide la variación en los devengos esperados para un plazo de 12 meses sobre un desplazamiento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés.

En cuanto a los distintos epígrafes del balance, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2025 a lo largo de los 12 meses.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos variables o fijos. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deuda que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Destacar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que solamente se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés el 10% de los saldos no remunerados.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés aumentaría el margen financiero en 41 miles de euros (en el ejercicio 2024 aumentaría el margen en 41 miles de euros). Por contra, una reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés reduciría el margen financiero en 101 miles de euros (reducción de 105 miles de euros en 2024). Este resultado en el margen financiero en el caso de una reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés es puramente hipotético, ya que tanto las cuentas a la vista como las imposiciones a plazo tienen un suelo en el 0%.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

La función de gestionar y controlar el riesgo de liquidez durante el ejercicio 2025 ha sido desarrollada por el Área Financiera y Organización de la Caja. Dicha gestión va encaminada a asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir los compromisos de pagos asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus correspondientes fechas de vencimiento, sin perjudicar su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza herramientas informáticas para desarrollar los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas.

La situación de la Caja respecto del riesgo de liquidez se establece en función del análisis de una serie de escenarios diferentes y de sensibilidades, englobando las distintas condiciones de mercado que pudiesen llegar a presentarse, afectando a la corriente de cobros y de pagos.

A continuación, se presenta el desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Ejercicio 2025	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activos	76.408	13.545	34.253	55.140	41.892	50.347	40.342	110.309	422.236
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	67.947	3.515	871	2.053	75	84	2.327	3.282	80.154
Crédito a la clientela	5.149	4.206	12.637	16.715	12.100	10.314	8.882	57.050	127.053
Valores representativos de deuda	3.312	5.824	20.745	36.372	29.717	39.949	29.133	49.977	215.029
Pasivos	83.210	38.919	94.256	4.767	2.678	1.918	6.583	115.882	348.213
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	83.210	38.919	94.256	4.767	2.678	1.918	6.583	115.882	348.213
Gap EUR	-6.802	-25.374	-60.003	50.373	39.214	48.429	33.759	-5.573	74.023
Gap Acumulado	-6.802	-32.176	-92.179	-41.806	-2.592	45.837	79.596	74.023	

Ejercicio 2024	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activos	73.071	13.637	43.478	51.240	46.721	36.445	40.009	96.426	401.027
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	63.799	3.180	5.133	61	65	71	72	3.610	75.991
Crédito a la clientela	4.824	3.918	15.292	18.730	11.635	9.664	7.981	43.455	115.499
Valores representativos de deuda	4.448	6.539	23.053	32.449	35.021	26.710	31.956	49.361	209.537
Pasivos	77.193	37.660	95.643	6.847	6.083	5.718	5.401	102.909	337.454
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	77.193	37.660	95.643	6.847	6.083	5.718	5.401	102.909	337.454
Gap EUR	-4.122	-24.023	-52.165	44.393	40.638	30.727	34.608	-6.483	63.573
Gap Acumulado	-4.122	-28.145	-80.310	-35.917	4.721	35.448	70.056	63.573	

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 2.h).

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en los balances de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en los balances de situación por su coste amortizado.

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

e) Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo. Este proceso viene apoyado por metodologías y herramientas específicas.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo operacional son aprobados por el Consejo Rector. La función de gestión del riesgo operacional se localiza en la persona responsable de la Función de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Comisión Mixta de Auditoría, de forma que se facilite la integración en el marco global de gestión y control de riesgos.

Se ha establecido un sistema de seguimiento de los riesgos operacionales, a través de la identificación de pérdidas producidas por eventos de riesgo operacional, que se van recogiendo en una base de datos. Para ello, se han definido una serie de tareas encaminadas al establecimiento y ejecución de procesos de captura, clasificación, investigación y en su caso, reporting a la Alta Dirección, de datos sobre eventos operativos ocurridos, modulando el nivel de detalle y dedicación de estas tareas de forma proporcional al tamaño bruto de la pérdida. Esto permite hacer un seguimiento de las pérdidas originadas por riesgo operacional, así como una identificación de las principales fuentes de riesgo.

Con la entrada en vigor de la reforma legislativa CRR III se confirma la exclusión del enfoque interno para el cálculo del riesgo operacional y se opta por el enfoque estándar basado en el BIC (Business Indicator Component), que se obtiene multiplicando el BI (suma de los ingresos y gastos operativos normalizados) por unos coeficientes marginales. El BI se calcula como la suma de tres elementos: componente de intereses (margen de intereses y dividendos), componente de servicios (incluye comisiones netas, otros ingresos y cargas de exploración) y componente financiero (resultados de operaciones financieras). Una vez calculado el BIC, el BIC se calcula aplicando coeficientes marginales, que en el caso de la Entidad ($BI \leq 1.000$ millones es del 12%).

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Efectivo	2.475	1.599
Otros depósitos a la vista	64.463	59.617
Total	66.938	61.126

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

6. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	16.775	14.468
Valores representativos de deuda	4.768	4.635
Total	21.543	19.103

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas	189	184
Entidades de crédito	474	467
Otras sociedades financieras	1.464	1.435
Sociedades no financieras	2.641	2.549
Total	4.768	4.635

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 de los valores representativos de deuda ascendieron a 41 miles de euros (43 miles de euros en 2024) y figuran registrados en el epígrafe “ingresos por intereses - activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 fue del 0,87% (0,89% al 31 de diciembre de 2024).

Las diferencias por precio corregido al final del ejercicio de 2025 ascendieron a 133 miles de euros (265 miles de euros en el ejercicio 2024).

El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, cuyo importe asciende a (150) y (270) miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, se clasifican como parte integrante del patrimonio de la Entidad en el epígrafe “Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance de situación adjunto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación de la Caja adjuntos, durante los ejercicios de 2025 y 2024, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	4.635	5.026
Altas	-	-
Traspaso a coste amortizado	-	-
Rendimientos	133	109
Ventas y amortizaciones	-	-500
Total	4.768	4.635

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 4.c) de riesgo de liquidez. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ninguna reclasificación en este sentido.

b) Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
De entidades de crédito	5.304	925
Otras sociedades financieras	7.341	10.000
Sociedades no financieras	4.130	3.543
Total	16.775	14.468

Durante los ejercicios 2025 y 2024 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	14.468	13.914
Altas y revalorizaciones	8.851	1.718
Bajas	-6.544	-1.164
Total	16.775	14.468

Algunas de las inversiones clasificadas en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se han contabilizado por su coste, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable.

En el ejercicio 2025 y 2024 no se ha registrado deterioro alguno por estos activos.

7. Derivados (Activo y Pasivo)

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

7.1 Derivados de negociación:

La totalidad del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al valor razonable de permutas de tipo de interés.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El nocional de estos derivados se detalla en la nota 10, y que corresponde a la titulación de activos realizada.

7.2 Derivados – Contabilidad de coberturas:

Los importes del principal nocional sobre los contratos derivados pendientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, formalizados con el Banco Cooperativo Español, S.A. son los siguientes:

Ejercicio 2025	Nocional	Valoración cierre del ejercicio	Vencimiento
Swap	1.000	-391	30/11/2033
Swap	500	-143	15/05/2030
Swap	500	-142	15/05/2030
Swap	750	-291	30/11/2033
Swap	1.000	-382	30/11/2033
Swap	500	-139	15/05/2030
Swap	250	-69	15/05/2030
Swap	500	-186	30/11/2033
Swap	250	-68	15/05/2030
Swap	500	-194	30/11/2033
Swap	500	-143	15/05/2030
Swap	1.000	-140	30/11/2033
Swap	500	-378	15/05/2030
Swap	500	-188	30/11/2033
Swap	250	-70	15/05/2030
Swap	250	-93	30/11/2033
Swap	250	-68	15/05/2030
Total:	9.000	-3.086	

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Ejercicio 2024	Nocional	Valoración cierre del ejercicio	Vencimiento
Swap	1.000	-396	30/11/2033
Swap	500	-140	15/05/2030
Swap	500	-139	15/05/2030
Swap	750	-295	30/11/2033
Swap	1.000	-136	30/11/2033
Swap	500	-386	15/05/2030
Swap	250	-67	15/05/2030
Swap	500	-188	30/11/2033
Swap	250	-66	15/05/2030
Swap	500	-196	30/11/2033
Swap	500	-141	15/05/2030
Swap	1.000	-382	30/11/2033
Swap	500	-137	15/05/2030
Swap	500	-189	30/11/2033
Swap	250	-68	15/05/2030
Swap	250	-94	30/11/2033
Swap	250	-66	15/05/2030
Total:	9.000	-3.084	

La totalidad de estos derivados han sido contratados dentro de un acuerdo firmado entre la entidad y el Banco Cooperativo Español, S.A. para la gestión integral de liquidez, firmado entre las partes el 5 de marzo de 2021. La contraparte de estos derivados en todos los casos es el Banco Cooperativo Español, S.A.

El impacto de la valoración a cierre del ejercicio de los derivados contratados, figura registrada en el epígrafe “Derivados – Contabilidad de Cobertura”, del pasivo del balance de situación adjunto.

8. Activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas	2.193	1.506
Depósitos en entidades de crédito	10.641	12.326
Otras sociedades financieras	611	2.553
Sociedades no financieras	19.791	17.821
Hogares	81.535	76.141
Total	114.771	110.347

a) Depósitos en entidades de crédito

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. No existe responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco de España para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco de España una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 4.c).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 fue del 2,03% y 3,30%, respectivamente.

b) Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Por modalidad y situación de crédito		
Cartera comercial	2.750	2.735
Deudores con garantía real	58.155	55.606
Otros deudores a plazo	34.352	31.118
Arrendamientos financieros	367	232
Deudores a la vista y varios	5.967	5.724
Activos dudosos	5.039	5.700
Otros activos financieros	2.496	5.937
Ajustes por valoración	-5.120	-4.981
Total	104.006	102.071
Por sectores		
Administraciones Públicas españolas	2.193	1.506
Otros sectores residentes	101.511	100.324
Otros sectores no residentes	302	341
Total	104.006	102.071

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 4.c) de riesgo de liquidez.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Correcciones de valor por deterioro de activos	-5.883	-5.422
Intereses devengados	145	208
Activos a valor razonable	-248	-274
Costes de transacción	1.200	899
Comisiones	-334	-390
Total	-5.120	-4.981

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	4.375	4.338
Adiciones	-	-
Por otras causas	681	82
Recuperaciones	-	-
Por otras causas	-139	-45
Total	4.917	4.375

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de la antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2025	Menos de 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Importe (miles de euros)	1.503	13	3.523	5.039

Ejercicio 2024	Menos de 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Importe (miles de euros)	499	965	4.286	5.750

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Dudosos y Razones ajenas a la morosidad	Normal y Normal en Vigilancia Especial	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	3.063	2.702	5.765
De los que:			
Determinado individualmente	3.063	-	3.063
Determinado colectivamente	-	2.702	2.702
Saldo a 31 de Diciembre de 2025			
De los que:			
Determinado individualmente	3.434	-	3.434
Determinado colectivamente	-	2.718	2.718
En función del área geográfica:			
España	3.434	2.718	6.152
En función del activo cubierto:			
Crédito a la clientela	3.434	2.718	6.152

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones Crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Dotación neta del ejercicio	2.346	592
Recuperación de activos fallidos	-113	-32
Otras recuperaciones	-1.025	-538
Total	1.208	22

9. Activos financieros a coste amortizado - valores representativos de deuda

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por tipo de instrumentos y por clases de contrapartes:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas	130.390	113.650
Entidades de crédito	30.530	42.248
Otras sociedades financieras	14.660	15.355
Sociedades no financieras	21.484	21.407
Total	197.064	192.660
Por tipos de instrumentos:		
Deuda pública	130.390	113.650
Otros valores de renta fija	66.674	79.010
Total	197.064	192.660

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían partidas de Cartera de Inversión a vencimiento afectas a compromisos (obligaciones o de terceros).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación de la Caja adjuntos, durante los ejercicios de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	192.660	183.740
Altas	38.647	55.820
Traspaso de valor razonable	-	-
Ventas y amortizaciones	-34.243	-46.900
Total	197.064	192.660

Durante los años 2025 y 2024 no se ha producido ninguna reclasificación entre los diferentes epígrafes de activos financieros.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 4.c) de riesgo de liquidez.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Durante el ejercicio no se ha puesto de manifiesto ningún indicio de deterioro sobre los valores representativos de deuda.

10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El detalle al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 de este epígrafe del balance de situación adjunto, es el que se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Inmuebles no alquilados	3.375	3.527
Total deterioro	-1.787	-2.244
Total	1.588	1.283

Los inmuebles adjudicados alquilados han sido clasificados en el balance de situación adjunto como “Activos tangibles - inversiones inmobiliarias” (nota 12).

El movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	-2.244	-2.441
Dotaciones	-7	-39
Recuperaciones y otros	464	236
Total	-1.787	-2.244

Las dotaciones netas se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Véase Nota 32).

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, dispone en su artículo 3 que las entidades de crédito deberán aportar los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, a una sociedad para la gestión de dichos activos.

Cumpliendo con lo anterior, con fecha 30 de noviembre de 2012 se constituyó la sociedad Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio III, S.A. Unipersonal (GIVP III) con un capital social de 63.000 euros, suscritos y desembolsados en su totalidad por Rural Inmobiliario, S.L., entidad perteneciente al Grupo Banco Cooperativo, cuyo objeto social es:

- La gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.
- La compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general. La urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos. La construcción por cuenta propia y ajena de toda clase de inmuebles y la realización de todo tipo de obras públicas y privadas. La explotación directa o indirecta, incluso en régimen de propiedad o arrendamiento de toda clase de edificios y fincas en general y la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

- La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios, efectos públicos, obligaciones, bonos, pagarés y cualquier otro tipo de valores de renta fija o variable tanto españoles como extranjeros, quedando excluidas las actividades que la legislación especial atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la misma fecha, se constituyó la sociedad Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio IV, S.A. (GIVP IV) con un capital social de 63.000 euros, que fueron suscritos y desembolsados por Rural Inmobiliario, S.L. (3.000 euros) y GIVP III (60.000 euros). Su objeto social es idéntico al de GIVP III.

El 13 de diciembre de 2012, GIVP III realizó una ampliación de capital por importe de 275.500 euros mediante la emisión de 27.550 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. Previa renuncia del Accionista Único a su derecho de suscripción preferente, la Caja suscribió 1.450 acciones, que suponen un 4,284% de su capital social.

El 27 de diciembre de 2012, la Caja vendió a GIVP III determinados activos adjudicados cuyo valor en libros ascendía a 785 miles de euros por importe de 314 miles de euros (neto de correcciones de valor por deterioro de 471 miles de euros), más 66 miles de euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

11. Activo tangibles e intangibles

a) De uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación (miles de euros):

Concepto	Edificios	Equipos informáticos	Mobiliario e instalaciones	Total
Saldo a 31.12.23	8.195	465	1.304	9.964
Altas	-	25	123	148
Bajas	-	-27	-1	-28
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31.12.24	8.195	463	1.426	10.084
Altas	-	15	61	76
Bajas	-	-	-5	-5
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31.12.25	8.195	478	1.482	10.155

Concepto	A.A. Edificios	A.A. Equipos informáticos	A.A. Mobiliario e instalaciones	TOTAL
Saldo a 31.12.23	-1.377	-441	-1.083	-2.901
Dotaciones	-64	-12	-19	-95
Retiros	-	27	1	28
Saldo a 31.12.24	-1.441	-426	-1.101	-2.968
Dotaciones	-64	-17	-28	-109
Retiros			5	5
Saldo a 31.12.25	-1.505	-443	-1.124	-3.072

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Concepto	Deterioro Edificios	Deterioro Equipos informáticos	Deterioro Mobiliario e instalaciones	TOTAL
Saldo a 31.12.23	-203	-	-	-203
Dotaciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo a 31.12.24	-203	-	-	-203
Dotaciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo a 31.12.25	-203	-	-	-203

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encontraban totalmente amortizados y en uso, diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 1.410 y 1.405 miles de euros, respectivamente.

b) Inversiones inmobiliarias

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación (miles de euros):

Concepto	Edificios
Saldo a 31.12.24	422
Altas	-
Bajas	-109
Traspasos	-
Saldo a 31.12.25	313
Concepto	A.A. Edificios
Saldo a 31.12.24	-
Dotaciones	-6
Retiros	1
Saldo a 31.12.25	-5
Concepto	Deterioro Edificios
Saldo a 31.12.24	-205
Dotaciones	-
Retiros	49
Traspasos	-
Saldo a 31.12.25	-156

Las inversiones inmobiliarias corresponden con inmuebles adjudicados que se encuentran alquilados al cierre del ejercicio.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

c) Inmovilizado intangible

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación (miles de euros):

Concepto	Programas informáticos	TOTAL
Saldo a 31.12.24	41	41
Altas	59	59
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo a 31.12.25	100	100

Concepto	A.A. Programas informáticos	TOTAL
Saldo a 31.12.24	-25	-25
Dotaciones	-20	-20
Retiros	-	-
Saldo a 31.12.25	-45	-45

12. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Activo</u>		
Periodificaciones	159	165
Activos netos en planes de pensiones	60	54
Operaciones en camino	3	-
Otros conceptos (*)	18	14
Total	240	233
<u>Pasivo</u>		
Periodificaciones	449	425
Otros conceptos (*)	-	(1)
Obra Social	1.049	853
Total	1.498	1.277

(*) Además del cupón corrido correspondiente a las inversiones realizadas en valores de entidades de crédito residentes, dicho epígrafe lo componen saldos transitorios y partidas pendientes de aplicación que se compensan en los primeros días del mes siguiente.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

13. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos de la clientela	348.347	336.913
Otros pasivos financieros	1.477	1.418
Total	349.824	338.331

a) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	348.356	336.913
	348.356	336.913
Naturaleza y contraparte:		
Administraciones públicas españolas	941	929
Otras sociedades financieras		
<i>Cuentas corrientes</i>	686	540
<i>Depósitos a plazos</i>	-	-
Sociedades no financieras		
<i>Cuentas corrientes</i>	23.251	21.243
<i>Depósitos a plazos</i>	11.732	10.517
Hogares		
<i>Cuentas corrientes</i>	156.036	149.266
<i>Depósitos a plazos</i>	155.710	154.418
	348.356	336.913
Moneda:		
Euros	348.356	336.913
Moneda extranjera	-	-
	348.356	336.913

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 4.c) de riesgo de liquidez.

b) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados a efectos de su valoración en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	14	(9)
Fianzas recibidas	18	18
Cámaras de compensación	26	442
Cuentas de recaudación	454	649
Cuentas especiales	641	4
Otros conceptos	324	314
Total	1.477	1.418

Los pagos realizados durante los ejercicios 2025 y 2024 así como los pagos pendientes al cierre de dichos ejercicios se encuentran dentro de los límites indicados en la Ley 15/2010, de 5 de julio. Dicha Ley fija un aplazamiento general máximo de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega o prestación de los servicios.

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de los dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad:

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	21,49	14,06
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	-%	-%
	Miles de euros	
Total pagos realizados	2.762	2.172
Total pagos pendientes	-	-
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.731	2.154
	Nº Facturas	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.568	2.983
	Porcentajes	
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el importe total de pagos a proveedores	99%	99%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el total de facturas de proveedores	90%	97%

14. Provisiones

El desglose de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Provisiones para riesgos y compromisos	2.108	2.148
Provisiones para riesgos contingentes	46	41
Otras provisiones	2.062	2.107

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

a) Riesgos y compromisos contingentes:

Concepto	Miles de euros
	Riesgos y compromisos contingentes
Saldo a 31/12/2024	41
Dotaciones	9
Recuperaciones	-4
Saldo a 31/12/2025	46

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

b) Fondos para pensiones y obligaciones similares:

Este importe recoge posibles contingencias en que se encuentra incurso la Caja como consecuencia de sus obligaciones con los trabajadores recogidas en los sucesivos Convenios Colectivos.

Fondo para pensiones y obligaciones similares	Miles de euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	379	361
Valor razonable de activos del plan	(337)	(321)
Pasivo (activo) en el balance	(60)	(54)
Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2025	2024
Tablas de supervivencia	PERMF2020	PERMF2020
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento	4,02%	3,26%
Tipo de rendimiento de los activos	2,83%	2,99%
Incremento de salarios	4,06%	3,35%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no se cumple periodo de cotización.	
Tipo de colectivo. Empleados a los que se les aplica:	XXIII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas	

Para el ejercicio 2025 y 2024, la hipótesis sobre el tipo de interés de descuento ha sido fijada siguiendo las directrices establecidas en el punto 14.d) de la Norma 35 de la Circular 4/2017. Para ello se ha tomado el tipo de los bonos corporativos, emitidos en Euros y de calificación AA, a un plazo de más de 10 años, a fecha 30 de noviembre de 2025 (a fecha 30 de noviembre de 2024 para el ejercicio 2024), según la curva iBoxx.

c) Otras provisiones:

Este importe recoge posibles contingencias en que se encuentra incurso la Caja como consecuencia de su actividad, especialmente, de origen judicial.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

15. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	2.758	1.427
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	49	56
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.709	1.371
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	(871)	(1.076)
Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	(720)	(806)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(150)	(270)
Total	1.887	351

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

16. Capital

El movimiento de este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
	Aportaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2023	936
Aumento	32
Disminución	-26
Saldo al 31 de diciembre de 2024	942
Aumento	32
Disminución	-28
Saldo al 31 de diciembre de 2025	946

Al 31 de diciembre de 2025, las aportaciones al capital están representadas por 15.745 títulos nominativos (15.678 títulos nominativos al 31 de diciembre de 2024) de 60,10 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle:

Concepto	2025		2024	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	6.946	866	6.937	863
Personas jurídicas	316	77	313	76
Cooperativas y Sociedades agrarias	15	3	15	3
Total	7.277	946	7.265	942

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Las aportaciones obligatorias no han devengado intereses durante los ejercicios 2025 y 2024. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2% del mismo cuando se trate de una persona física y del 10% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen personas físicas o jurídicas con aportaciones que superen los citados porcentajes.

17. Reservas

El detalle por conceptos a la hora del reparto del resultado queda como señalamos:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo de reserva obligatorio	-	-
Ganancias acumuladas	42.198	38.773
Reservas por revalorización	2.568	2.568
Resto de reservas	115	99
TOTAL	44.881	41.440

El movimiento total a 31/12/2025 queda como sigue: (miles de euros)

Descripción	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
31/12/24	942	38.773	2.568	99
Aumento	32	3.425	-	16
Disminución	-28	-	-	-
31/12/25	946	42.198	2.568	115

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja.

Los Estatutos de la Caja establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del beneficio de cada ejercicio.

18. Fondo de Educación y Promoción Cooperativa

El Fondo de Educación y Promoción Cooperativa tiene el carácter de no repartible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 10 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados. Hasta el momento de su inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez. El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

El detalle de la liquidación del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa del ejercicio 2025 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicado	Desviación
Gastos:			
Promoción del entorno cultural y social	175	175	-
Promoción relaciones intercooperativas	32	24	8
TOTAL	207	199	8

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa para el ejercicio 2025 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Recursos disponibles	653
Intereses, amortización y otros	-
Dotación obligatoria registrada como gasto	396
Dotación no preceptiva con cargo a excedentes del ejercicio anterior	-
Recursos disponibles a 31/12/2025	1.049
Gastos, inversiones e ingresos:	
Formación socios y trabajadores	15
Promoción relaciones intercooperativas	32
Promoción del entorno	200
Amortización del inmovilizado	-
Remanente no comprometido	802
TOTAL	1.049

El desglose por conceptos de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Aplicación del Fondo de Promoción y Formación cooperativa:		
Otros saldos deudores (medios líquidos)	653	472
Otros activos	396	381
TOTAL	1.049	853
Dotación del Fondo de Promoción y Formación cooperativa		
Gastos e inversiones comprometidos en el ejercicio	853	674
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(199)	(202)
Recursos no comprometidos	396	381
TOTAL	1.049	853

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2025 del Fondo han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	853	675
Dotación obligatoria registrada como gasto	396	381
Gastos del ejercicio	-199	-202
Saldo final	1.049	853

19. Impuesto sobre beneficios

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” del balance de situación adjunto recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación adjunto.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle y movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros							
	2025				2024			
	Activos fiscales		Pasivos fiscales		Activos fiscales		Pasivos fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	4	1.932	230	2.697	-	1.828	376	2.511
Altas (Bajas)	26	136	52	548	4	104	-146	186
Saldo final	30	2.068	282	3.245	4	1.932	230	2.697

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2025 y 2024, es la siguiente:

2025	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	4.002	755	4.757
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(1.181)	(205)	(1.386)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(396)	-	(396)
Otros ajustes	81	20	101
Resultado contable ajustado	2.506	570	3.076
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	623	229	852
Base imponible	3.129	799	3.928
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado			
Cuota íntegra	782	240	1022
Compensación cuotas DTA	-	-	-
Deducción por doble imposición	-	(1)	(1)
Cuota íntegra ajustada positiva	782	239	1.021
Bonificaciones y deducciones			-
Cuota reducida positiva			1.021
Retenciones y pagos a cuenta			(899)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			122

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

2024	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	3.923	634	4.557
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(1.157)	(175)	(1.332)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(381)	-	(381)
Otros ajustes	87	32	119
Resultado contable ajustado	2.472	491	2.963
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	529	112	641
Base imponible	3.001	603	3.604
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado			
Cuota íntegra	750	181	931
Compensación cuotas DTA	-	-	-
Deducción por doble imposición	-	(14)	(14)
Cuota íntegra ajustada positiva	750	167	917
Bonificaciones y deducciones			-
Cuota reducida positiva			917
Retenciones y pagos a cuenta			(857)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			60

Con fecha 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. JUAN BARRIOS ALVAREZ, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad GRUCAJRURAL INVERSIONES, SL (sociedad absorbida), por la sociedad BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA (sociedad absorbente).

La operación de fusión por absorción inversa, determinó la sucesión a título universal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL SA, como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de GRUCAJRURAL INVERSIONES SL, como entidad transmitente.

Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI “Aplicación del régimen fiscal especial” de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.

Acciones en GRUCAJRURAL INVERSIONES SL:

- Valor contable: 3.104.362,56 euros
- Valor fiscal: 939.297,24 euros

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

Acciones en BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA:

- Valor contable: 3.104.362,56 euros

La Caja tiene abiertos a la inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Según la normativa vigente, las liquidaciones efectuadas por los distintos impuestos no adquieren carácter definitivo hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo legal de prescripción.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) de dicha Ley, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de dicha Ley correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente.

En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

Asimismo, los activos por impuesto diferido por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las bases impositivas negativas se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria cuando aquellos sean consecuencia de integrar en la base imponible, a partir del primer período impositivo que se inicie en 2015, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores, así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaron los activos por impuesto diferido a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

La conversión de los activos por impuesto diferido a que se refiere el apartado anterior en un crédito exigible frente a la Administración tributaria se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre sociedades correspondiente al período impositivo en que se hayan producido las circunstancias descritas en el apartado anterior.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria a que se refiere el apartado 1 de la presente disposición determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. El procedimiento y el plazo de compensación o abono se establecerán de forma reglamentaria. Los activos por impuesto diferido a que se refiere el apartado 1 anterior podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases impositivas negativas previsto en esta Ley, computado desde el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta norma, este plazo se computará desde dicha entrada en vigor. El procedimiento y el plazo del canje se establecerán de forma reglamentaria".»

20. Riesgos Contingentes

El detalle de las garantías financieras concedidas por la Caja al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Avales financieros	470	480
Avales técnicos	1.709	1.695
Otras obligaciones	-	-
TOTAL	2.179	2.176

El detalle de los riesgos y compromisos contingentes en función de la naturaleza de la operación garantizada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Aplazamiento de un pago en compraventa de bienes en el mercado interior	58	58
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	81	54
Obligaciones ante Aduanas, Hacienda, Tribunales y otros organismos	58	58
Otras obligaciones	1.982	2.006
Total	2.179	2.176

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por Comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

21. Compromisos de Crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

Los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tienen como contraparte a otros sectores residentes.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2025 y 2024 agrupados por contrapartida es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Entidades de crédito	8	4
Administraciones públicas	6.508	6.937
Compra de otros activos financieros	3.148	-
<u>Otros sectores residentes</u>		
Tarjetas de crédito	5.045	4.700
De cuentas con disponibilidad inmediata	13.448	14.556
<u>Otros sectores no residentes</u>		
Tarjetas de crédito	46	48
Cuentas de disponibilidad inmediata	9	34
TOTAL	28.212	26.279

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

22. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación, se desglosa este concepto en sus apartados más significativos.

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos financieros confiados por terceros	1.137	1.991
Transferencias de activos	2.334	3.238
Recursos de clientes fuera de balance	4.603	5.099
Total	8.074	10.328

23. Ingresos por intereses

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	41	43
Activos financieros a coste amortizado	10.120	10.277
Derivados - Contabilidad de coberturas	(95)	(40)
Otros activos	7	10
Ingresos por intereses de pasivos	-	18
TOTAL	10.073	10.308

24. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	2.762	3.312
Otros pasivos	23	53
TOTAL	2.785	3.365

25. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	999	841
De los cuales:		
Acciones y fondos de inversión	999	841
TOTAL	999	841

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

El importe registrado en este epígrafe corresponde en su totalidad a dividendos de instrumentos de patrimonio de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

26. Ingresos por comisiones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Avales y otras garantías	19	18
Comisiones de disponibilidad	11	15
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1	1
Por servicios de cobros y pagos	965	964
Por servicio de valores	6	16
Por comercialización de productos financieros no bancarios	221	207
Por otras comisiones	134	125
Total	1.357	1.346

27. Gastos por comisiones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Comisiones cedidas a terceros	48	45
Comisiones pagadas por operaciones con valores	44	45
Otras comisiones	3	-
Total	95	90

28. Resultado de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los resultados obtenidos por compraventa. La composición del saldo este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficios por ventas y ajustes al valor razonable	1	9
Pérdidas por ventas y ajustes al valor razonable	-	-
Coberturas contables no incluidas en intereses	-	2
TOTAL	1	11

29. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por alquileres	16	18
Comisiones financieras recurrentes	22	22
Comisiones financieras no recurrentes	119	2
TOTAL	157	42

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	396	381
Otros conceptos	54	126
TOTAL	450	507

El artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013 establece que, a fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hizo efectivo en dos tramos:

- Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.
- Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes a satisfacer a partir de 1 de enero de 2015 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. Sin perjuicio del citado calendario de pago, el importe correspondiente a este segundo tramo se registrará como patrimonio del fondo en la fecha en que se liquide el primer tramo.
- El importe del primer tramo que le corresponde a la Caja ascendió a 77 miles de euros, que se encuentra registrado en la cuenta “Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” del detalle anterior (véase nota 14) y que fue desembolsado el 22 de enero de 2014.

No obstante, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2024 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

30. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	1.623	1.586
Seguridad Social	488	446
Gastos de formación	7	5
Otros gastos de personal	25	28
TOTAL	2.143	2.065

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales durante 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Unidades					
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director General	1	-	1	1	-	1
Técnicos y titulados	9	4	13	9	3	10
Oficiales	8	13	21	6	14	22
Total	18	17	35	16	17	33

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

El número de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Unidades					
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director General	1	-	1	1	-	1
Técnicos y titulados	8	4	12	9	4	13
Oficiales	8	13	21	8	13	21
Total	17	17	34	18	17	35

Respecto al detalle de empleados minusválidos (discapacidad superior al 33%), destacar que no existen trabajadores con esa condición ni en 2025 ni en 2024.

31. Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	158	167
Informática	661	571
Comunicaciones	87	84
Publicidad	143	116
Gastos judiciales y de letrados	36	29
Informes técnicos	142	118
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	39	40
Primas de seguro y reaseguro	35	37
Por órganos de gobierno y control	55	40
Gastos de representación y desplazamiento	15	7
Cuotas de asociaciones	13	8
Servicios administrativos subcontratados	143	113
Tributos	145	138
Otros gastos de administración	12	11
TOTAL	1.684	1.479

32. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Pérdidas por enajenación de activos no corrientes en venta	(310)	(77)
Dotación de fondos sobre bienes adjudicados	(6)	(37)
Beneficios de enajenación del inmovilizado	68	73
Recuperación de fondos de activos no corrientes en venta	464	234
TOTAL	216	193

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

33. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor. Las operaciones realizadas son propias del tráfico habitual de la Caja o disfrutan de condiciones de mercado.

No constan operaciones realizadas fuera de precio de mercado con personas o entidades vinculadas a administradores o a la Alta Dirección.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Sociedades vinculadas y familiares		Consejeros y Dirección General	
	2025	2024	2025	2024
Activo				
<i>Créditos</i>	727	1.847	285	434
Pasivo				
<i>Depósitos</i>	4.143	10.137	334	811
Pro-memoria				
<i>Avales y compromisos</i>	52	68	14	17
Pérdidas y ganancias				
<i>Intereses y rendimientos asimilados</i>	77	84	10	10
<i>Ingresos por comisiones</i>	27	25	1	1
<i>Intereses y cargas asimiladas</i>	97	133	6	5

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Consejeros y personal de dirección y control:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Consejeros</u>		
Dietas	35	33
Otros	20	7
<u>Personal de dirección y control</u>		
Retribuciones a corto plazo	584	530
Total	639	570

El número de miembros del Consejo Rector de la Caja asciende a 9 personas, siendo los cargos que la componen al cierre del ejercicio 2025 los siguientes:

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Nombre	Cargo
<u>Consejo Rector:</u>	
D. Salvador Juan Calzada Feliu	Presidente
D. José Tomás Catalán Rubert	Vicepresidente
Vacante por renuncia	Secretario
Dña. M ^a Carmen Gimeno Julve	Tesorera
D. Raúl Peris Julve	Vocal
D. José Sansano Colomer	Vocal
Dña. Concepción Álvaro Albert	Vocal
Dña. Ana Belén Montoliu Navarro	Vocal
Dña. Ana Tomás Vidal	Vocal
Dña. María Jesús Llombart Diago	Vocal
<u>Alta Dirección y control:</u>	
D. Ignacio Badenes Gil	Director General
Dña. Inmaculada Aguilera Collado	Responsable Área Financiera y Organización
D. Alexandre Gimeno Esteve	Responsable Área Desarrollo de Negocio
D. Pedro Martín Manuel	Responsable Área de Negocio
D. Antonio Diago Guinot	Responsable Auditoría Interna
D. Salvador Navarro Montoliu	Responsable Unidad Gestión de Riesgos
D. Xavier Agustí Jiménez	Responsable Cumplimiento
D. Carlos Piquer Montoliu	Responsable SAC y técnico cumplimiento

A efectos de elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de alta dirección y control a ocho personas.

Los Administradores de la Caja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), han comunicado a la Sociedad que, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con la Sociedad, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con la sociedad.

34. Otra información

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipos de servicios de inversión</u>		
Valores	1.137	7
Fondos de inversión	1.158	12
Fondos de pensiones	2.375	22
Seguros RGA	1.069	186
Total	5.739	227

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

Ejercicio 2024	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipos de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	1.991	16
Fondos de inversión	1.426	18
Fondos de pensiones	2.534	22
Seguros RGA	1.138	167
Total	7.089	223

b) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2025 por los auditores de la Caja en concepto de auditoría de cuentas, han ascendido a 18 miles de euros (17 miles de euros en el ejercicio 2024), y en concepto de otros servicios de verificación han ascendido a 9 miles de euros (8 miles de euros en el ejercicio 2024), basados en otros servicios requeridos al auditor de cuentas.

c) Servicio de Atención al Cliente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras, se incluye a continuación un resumen del Informe Anual presentado por el titular del servicio.

Durante 2025 se han contestado 30 escritos (29 reclamantes), de los cuales 17 escritos (16 reclamantes) en el primer semestre y 13 escritos (13 reclamantes) en el segundo semestre. En la siguiente tabla, se recoge los motivos de presentación, siendo el principal motivo las comisiones de apertura y gastos de formalización de préstamos con garantía hipotecaria.

ADMITIDA	1S 2025		2S 2025		TOTAL
	NO	SI	NO	SI	
GASTOS Y COMISIONES					
Comisiones apertura / estudio / gastos tasación / otros gastos de formalización de la operación / comisiones novación / subrogación	4	11	2	6	23
DISCONFORMIDAD					0
Apuntes desconocidos o erróneos / errores operativos / bloqueos de cuentas, tarjetas / embargos saldo				1	1
Disconformidad con adeudos o recibos / cajeros automáticos / tipos de cambio aplicado / ficheros de solvencia				1	1
Resto de motivos de disconformidad				1	1
INTERESES					0
Intereses ordinarios / índices de referencia / sustitución de índices de referencia / diferencial / bonificaciones / penalizaciones en tipo		2		1	3
FRAUDE					0
Fraude por Internet y resto				1	1
TOTAL	4	13	2	11	30

Durante 2024 se contestaron 182 escritos (167 reclamantes), de los cuales 154 escritos (140 reclamantes) en el primer semestre y 28 escritos (27 reclamantes) en el segundo semestre. En la siguiente tabla, se recoge los motivos de presentación, siendo el principal motivo las comisiones de apertura y gastos de formalización de préstamos con garantía hipotecaria.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

	1S 2024		2S 2024		TOTAL
ADMITIDA	NO	SI	NO	SI	
GASTOS Y COMISIONES					
Comisiones apertura / estudio / gastos tasación / otros gastos de formalización de la operación / comisiones novación / subrogación	22	128	3	20	173
Comisiones administración / mantenimiento / renovación		2		2	4
Gastos, comisiones o penalizaciones por impago, incumplimiento o vencimiento anticipado / comisiones descubierto		1			1
INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN					
Resto de motivos relacionados con información o documentación de la operación			2		2
OTROS					
Resto (otros motivos no detallados anteriormente)		1	1		2
TOTAL	22	132	6	22	182

Nº de reclamaciones por reclamante:

Reclamante	1S 2025	2S 2025	TOTAL	1S 2024	2S 2024	TOTAL
Hogares	15	13	28	140	26	166
Hogares. Empresarios individuales	2	0	2	13	2	15
Resto de reclamantes (microempresas y resto)	0	0	0	1	0	1
TOTAL	17	13	30	154	28	182

Nº de reclamaciones por canal de presentación:

Canal de presentación	1S 2025	2S 2025	TOTAL	1S 2024	2S 2024	TOTAL
Escrito	5	2	7	107	7	114
Correo electrónico	6	11	17	27	18	45
Burofax	6		6	20	3	23
TOTAL	17	13	30	154	28	182

Nº de reclamaciones por territorio:

	1S 2025	2S 2025	TOTAL	1S 2024	2S 2024	TOTAL
Comunidad Valenciana	17	13	30	154	28	182

Durante 2025 y 2024 no se ha atendido ninguna queja por el SAC.

En 2025, de los treinta (30) escritos registrados, veinticuatro (24) fueron admitidos y seis (6) inadmitidos por defectos de forma en la presentación de los escritos.

	2025			2024		
	1S 2025	2S 2025	TOTAL	1S 2024	2S 2024	TOTAL
Nº de reclamantes	16	13	29	140	27	167
Nº de reclamaciones	17	13	30	154	28	182
Reclamaciones admitidas	13	11	24	132	22	154
Reclamaciones inadmitidas	4	2	6	22	6	28
Reclamaciones pend. admisión	0	0	0	0	0	0
Reclamaciones pend. resolución	0	0	0	0	0	0

Con relación al Defensor del Cliente, en 2025 no se ha recibido reclamación o petición de información alguna, al igual que en 2024.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA,
S. COOP. DE CREDITO V.**

35. Hechos posteriores a fecha de Balance

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 hasta el 27 de enero de 2026, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios y situación de la Entidad

Contexto económico

El ejercicio 2025 ha estado marcado por un entorno de progresiva reducción de las presiones inflacionistas. La política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) ha completado su fase de normalización. Tras los recortes efectuados durante el primer semestre del año, el Consejo de Gobierno decidió mantener los tipos de interés oficiales sin cambios en su última reunión de diciembre de 2025. Así, la facilidad de depósito cerró el ejercicio en el 2,00%, mientras que las operaciones principales de financiación y la facilidad marginal de crédito se situaron en el 2,15% y 2,40%, respectivamente. Este escenario ha configurado un entorno de costes financieros más estables para el sector bancario y sus clientes.

En la Zona Euro, la actividad económica ha mostrado una paulatina aceleración, apoyada por el fortalecimiento del poder adquisitivo de los hogares y la flexibilización de las condiciones de financiación.

Según datos publicados por Banco de España el PIB nacional cierra el año con un crecimiento estimado del 2,9% superando significativamente la media de la Eurozona y por encima de las expectativas. Este dinamismo se sustenta principalmente en:

- Demanda interna: El consumo privado y la inversión han sido los motores principales, acelerándose gracias a la mejora de condiciones financieras y al repunte de la confianza del consumidor.
- Mercado laboral: La tasa de paro ha continuado su senda descendente, situándose en promedio anual en el 10,5%.
- Inflación: El IPC general muestra una tendencia hacia la estabilización, cerrando el año con una tasa media del 2,7%.

El sector bancario español ha operado en 2025 en un contexto de estabilización de tipos y calidad crediticia que, a pesar del entorno geopolítico, no ha mostrado deterioros significativos.

- Euríbor: El índice de referencia a un año ha consolidado su descenso, fluctuando en el tramo final del año en niveles cercanos al 2% - 2,5%, lo que ha facilitado la contratación de nueva inversión crediticia.
- Mercado Vivienda: el crecimiento de los precios de la vivienda se mantiene en registros elevados, en un contexto de rigidez de la oferta frente a la fortaleza de la demanda. En particular, el precio de la vivienda aumentó un 12,8% interanual en el tercer trimestre de 2025.

La economía regional ha mantenido un comportamiento alineado con el nacional, con un crecimiento estimado del PIB del 2,8%. El sector turístico ha vuelto a registrar cifras récord de actividad, mientras que la industria manufacturera y el sector agroalimentario han mostrado una notable capacidad de adaptación frente a los costes de producción, estabilizados tras la volatilidad de periodos previos.

Evolución Caja Rural Onda

El activo gestionado por la Entidad en 2025 ha aumentado en 17 millones de euros (un 4,42%), destacando la evolución positiva del crédito a la clientela, que presenta un crecimiento de 4,4 millones de euros (4,01%). Asimismo, los valores representativos de deuda crecen en 6,8 millones de euros (3,23%) hasta alcanzar los 218,6 millones de euros.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Por lo que se refiere al Pasivo destaca el excelente comportamiento de los depósitos de la clientela, que aumentan 9,3 millones de euros (2,8%) hasta alcanzar los 346 millones de euros. El incremento se concentra en depósitos a la vista, las cuentas corrientes crecen 1,2 millones y las cuentas de ahorro aumentan su saldo en 6 millones de euros.

Por cuotas, las cuentas a la vista han incrementado ligeramente su peso (+1,36%) y suponen el 51,6 por ciento del total y los depósitos a plazo el 48,3 por ciento (-1,27%). Por último, indicar que el número de partícipes en el capital social se mantiene estable con un total de 7.277 socios, de los cuales 6.946 son personas físicas, 316 personas jurídicas y 15 cooperativas.

Las provisiones para hacer frente a las posibles pérdidas por insolvencia de los acreditados se elevan al 107,13% de los riesgos problemáticos. La Caja Rural cuenta con un fondo específico para cubrir las posibles responsabilidades derivadas de las actuaciones judiciales en el ámbito de las operaciones hipotecarias, por valor de 2,1 millones de euros.

La Entidad continúa reforzando su solvencia, situando el ratio de capital al cierre de 2025 en el 39,64%, muy por encima de los niveles del sistema financiero español en su conjunto (13,94%). Del mismo modo, los indicadores de liquidez, tanto a corto plazo (LCR 2.189,67%) como a largo plazo (NSFR 219,12%) se sitúan muy por encima del mínimo regulatorio (100%).

Indicadores clave de rendimiento

La Entidad ha gestionado sus recursos de forma eficiente, logrando un crecimiento del margen de intereses del 5% (7,3 millones de euros) en un entorno de reducción de tipos de interés. El margen bruto asciende a 9,3 millones, destacando la contribución de 1 millón de euros por ingresos de dividendos y los ingresos por comisiones netas de 1,3 millones, que se han mantenido estables. Tras descontar los gastos de administración (3,8 millones de euros) y las provisiones específicas para deterioro de activos, la cuenta de resultados refleja en un resultado positivo de 3,5 millones de euros, consolidando los resultados de los dos últimos ejercicios en cifras superiores a los 3 millones y aumentando un 4,4% respecto a 2024.

El ratio de eficiencia (costes de explotación sobre margen bruto) se sitúa al cierre de 2025 en el 42,78%. La rentabilidad sobre activos (ROA) se sitúa en el 0,88% y la rentabilidad sobre fondos propios (ROE) en el 7,82%.

En cuanto a los indicadores de riesgo de crédito, cabe resaltar la evolución positiva de la tasa de morosidad que se reduce en 110 puntos hasta alcanzar el 4,63%, en la misma línea que el ratio de mora ampliada (que incluye los activos adjudicados) que se reduce en 155 puntos básicos y se sitúa al cierre en el 7,75%.

Gestión de riesgos

La Caja gestiona sus riesgos (crédito, mercado, operacional y liquidez) bajo el principio de prudencia.

En cuanto a los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) la entidad ha seguido el camino iniciado en el ejercicio 2022. En este sentido, el Grupo Caja Rural ha aprobado Plan Director de Sostenibilidad 2.0 representa la hoja de ruta estratégica para integrar, de forma estructural, proporcionada y progresiva, los criterios de sostenibilidad en gobierno corporativo, sus modelos de negocio, y gestión de riesgos. Se fundamenta en un análisis exhaustivo del marco normativo europeo y nacional en materia ambiental, social y de buen gobierno (ASG), y responde al compromiso institucional con la transición ecológica, la equidad social y la transparencia financiera.

La gestión de la tecnología se realizada de forma coordinada con Rural Servicios Informáticos (RSI), garantizando una infraestructura resiliente y robusta.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

- **Reglamento DORA:** El ejercicio 2025 ha estado marcado por la implementación del Reglamento (UE) sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero. La Entidad ha reforzado, junto a RSI, los marcos de gestión de riesgos de terceros y las pruebas de resiliencia ante ciberataques.
- **Ciberseguridad:** Ante el incremento de las amenazas de phishing y ransomware a nivel global, se han actualizado los protocolos de monitorización de operaciones y se han realizado campañas de concienciación. La infraestructura de seguridad del Grupo permite una respuesta centralizada y eficiente ante incidentes.

Información de pago a proveedores

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2025 es de 21,49 días (16,06 días en el ejercicio anterior), por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación en enero de 2026, no se han producido eventos significativos que afecten a la imagen fiel de las cuentas anuales.

Actividades de Investigación y Desarrollo

La Caja no ha desarrollado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025, centrando sus esfuerzos tecnológicos a través de Rural Servicios Informáticos (RSI).

Adquisición de aportaciones propias

En cumplimiento de la Ley de Cooperativas, se informa que las variaciones en el capital social se deben exclusivamente a las altas y bajas de socios, no existiendo operaciones de autocartera.

Uso de Instrumentos financieros

La Entidad utiliza instrumentos financieros (principalmente derivados de cobertura) para gestionar el riesgo de tipo de interés y de mercado, tal como se detalla en la Memoria.

Informe anual del Servicio de Atención al Cliente

El objetivo del Servicio de Atención al Cliente es disponer de un canal que permita solucionar las quejas de los Clientes, corrigiendo los errores detectados y creando medidas para prevenir los futuros.

El conocimiento de las quejas presentadas por los Clientes nos permite mejorar el servicio que les prestamos.

Las decisiones adoptadas en el Servicio de Atención al Cliente se han basado en los hechos, la normativa vigente y de transparencia, la protección de la clientela y de los buenos usos y prácticas financieras, buscando en todo momento la ecuanimidad ante las discrepancias.

Durante el ejercicio 2025, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 30 reclamaciones, de las que 24 fueron admitidas a trámite.

Actividades de la Caja Rural y Obra Social

Caja Rural Onda, a través de su Fundación, ha destinado durante el ejercicio 2025 una parte significativa de sus excedentes a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local, reafirmando su compromiso con la cohesión social y el desarrollo del municipio de Onda.

CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S. COOP. DE CREDITO V.

Uno de los pilares fundamentales de la Obra Social en 2025 ha sido el reconocimiento al esfuerzo de los jóvenes a través de las becas de excelencia académica.

Asimismo, se ha mantenido la estrecha colaboración con las asociaciones de la localidad.

Grupo Caja Rural

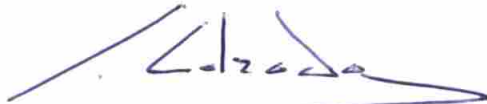
Se mantiene la pertenencia de la Entidad al Grupo Caja Rural, aprovechando las sinergias del mecanismo de solidaridad y los servicios compartidos con el Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos, Seguros RGA, Gescooperativo y la Asociación Española de Cajas Rurales y manteniendo la autonomía jurídica y el arraigo local que caracteriza a nuestra cooperativa.

**CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE
ONDA, S. COOP. DE CRÉDITO V.**

**Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de
administración**

Los miembros del Consejo Rector de Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., cuyos nombre se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

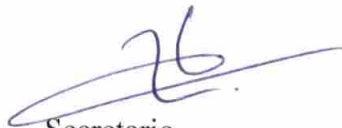
Onda, 27 de Enero de 2026



Presidente
D. Salvador Juan Calzada Feliu



Vicepresidente
D. José Tomás Catalán Rubert



Secretario
D. José Sansano Colomer



Tesorera
Dª María Carmen Gimeno Balaguer



Vocal
D. Raúl Peris Julve



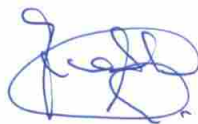
Vocal
Dª María Jesús Llobart Diago



Vocal
D. Ana Belén Montoliu Navarro



Vocal
Dª. Ana Tomás Vidal



Vocal
Dª Concepción Álvaro Albert

Director General
D. Ignacio Badenes Gil

